

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Facultada para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y poscontractual, según Resolución de Delegación No 647 del 26 de noviembre de 2024 *“Por la cual se delegan unas funciones a cargo del Despacho de la Secretaría Distrital de Hábitat”*, en su calidad de ordenadora del gasto para el presente proceso de selección, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que se realizó el evento de cotización 186254 cuyo objeto es *“ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.”* mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquirir los servicios antes mencionados a través del instrumento de agregación CCE-SNG-IAD-002-2024, allegando las siguientes respuestas:

Proveedor	Valor
Consortio IAD Dinámico Softwareone	\$ 1.186.700.048
CONTROLESEMPRESARIALES SAS	\$ 1.303.674.142
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	\$ 1.260.639.980
UNIONTEMPORAL BGH2024	\$ 1.332.574.231

Que la compra se estructura a partir del evento de solicitud de información No. 183834 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano donde se describe la necesidad de adquirir la totalidad de los servicios de Microsoft Office 365 los cuales son:

- Suscripción a Microsoft Office 365 E3
- Suscripción a PowerBi PRO
- Soporte Técnico Proactivo
- Soporte Técnico Reactivo
- Capacitación Usuario Final
- Capacitación Usuario Técnico

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se considera necesario llevar a cabo la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que

Acuerdo Marco para la adquisición
IAD/SDA de Software por Catálogo II
Evento de Cotización 186254
ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

evalúen técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Acuerdo Marco de Precios y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará a la Ordenadora del Gasto la colocación de la Orden de Compra.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE:

PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para el proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-IAD-002-2024, Evento de Cotización 186254, cuyo objeto es: *“ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT”*, en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos, tal como se describe a continuación:

1. Verificación de aspectos técnicos y financieros:

- JUAN GILBERTO LINARES BUSTOS - Contratista Subsecretaría Gestión Corporativa

2. Verificador de aspectos jurídicos:

- KARIN STEFANIA PUPO - Contratista Subdirección Administrativa

SEGUNDO: Indicar que los integrantes del Comité tendrán las siguientes actividades:

1. Realizar la evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de acuerdo con su especialidad, competencias y de manera independiente, de conformidad con los criterios de evaluación previamente establecidos en el acuerdo marco de precios.
2. Llevar a cabo una revisión integral de la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso, a efectos de recomendar la decisión a adoptar por parte de la Entidad.
3. Estudiar y dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes de acuerdo con su especialidad.
4. Realizar el Análisis de cotizaciones, dentro de las fechas señaladas en el Acuerdo Marco para la Colocación de Orden de Compra, el cual deberá estar firmado por todos sus integrantes del comité evaluador con su respectiva recomendación.
5. Mantener la correspondiente reserva y confidencialidad en desarrollo de su gestión como evaluador.

Acuerdo Marco para la adquisición
IAD/SDA de Software por Catálogo II
Evento de Cotización 186254
ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

6. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses legales.
7. El evaluador jurídico adelantará las consultas y verificaciones de antecedentes, penales, fiscales, disciplinarios y demás requeridos.
8. El evaluador jurídico liderará, coordinará y consolidará las evaluaciones y respuestas que el evaluador financiero y técnico emitan.

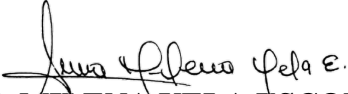
TERCERO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, comunicar mediante correo electrónico la designación a los integrantes del Comité Evaluador.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

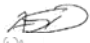
QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional SECOP

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de febrero de 2025.




ANA MILENA YELA ESCOBAR
Subsecretaría de Gestión Corporativa

Proyectó: Alejandro Sánchez Díaz - Contratista Subdirección Administrativa 

Revisó: Eddna Vanessa Nuñez - Contratista Subdirección Administrativa 

Revisó: Lyda Niyireth Osma Pirazan- Contratista Subdirección Administrativa 

Aprobó: Cesar Augusto Caceres Gonzalez – Subdirector Administrativo (E) 

Aprobó: Sandra Milena Romero – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa 